INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA ACACÍAS

DIRECCIÓN: Hospital Municipal Diagonal 15 Nº 26-21. ACACÍAS, META
TELEFONO: 601-4069977 ext. 4864

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBACA-DSME-00695-2022

CIUDAD Y FECHA:	ACACÍAS. 31 de octubre de 2022
OFICIO PETITORIO:	No. sin - 2022-10-31. Ref: Noticia criminal 500066000571202200215 -
AUTORIDAD SOLICITANTE:	DIRIAN STELLA PIÑEROS VEGA CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA:	DIRIAN STELLA PIÑEROS VEGA CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION CALLE 13 N° 26-70 ACACÍAS, META
NOMBRE EXAMINADO:	**JHOANNA SIRLEY TRUJILLO RIVERA**
IDENTIFICACIÓN:	CC 1030601836
EDAD REFERIDA:	31 años
ASUNTO:	Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy lunes 31 de octubre de 2022 a las 11:41 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: aCOPAÑANTE oRLANDO SUEREZ TRUJILLO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " El día 25 de octubre yo iba en una moto como conductora y una camioneta me atropello al girar.".

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Nueva El Barzal. Aporta copia de historia clínica número 1030601836, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: 26/10/2021Paciente de 31 años de edad remitida de Acacias por presentar accidente de transito la tomografía de cráneo normal , tomografía de cara normal, radiografía de hombro derecho sin alteraciones ortopedia considera lesión de tejidos blandos presenta dolor en region clavicular indica cabestrillo en miembro superior derecho Carlina Gutierrez.

ALEXANDER VELASCO PULIDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

COPIA DOCUMENTO

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Descripción de hallazgos

- Cara, cabeza, cuello: Herida suturada trazo vertical de 3cm x 0.1cm en region frontofacial con linea media, abrasión de 2cm x 0.5cm en ceja derecha borde medial
- Miembros superiores: Cabestrillo en miembro superior derecho, abrasión de 12cm x 0.5cm en hombro derecho con tercio proximal

Consulta presencial en tiempo de pandemia SARSCOV2/COVID19Se realiza historia clínica y examen físico, previo lavado de manos, y con todos los elementos de protección personal. Normocéfalo sin lesiones pupilas isocóricas normorreactivas a la luz cuello sin masas o megalias mamas normales para su edad y sexo ruidos cardíacos rítmicos sin soplos ruidos respiratorios sin agregados abdomen blando depresible sin signos de irritación peritoneal ruidos intestinales presentes extremidades simétricas eutróficas llenado capilar dos segundos. Consulta presencial en tiempo de pandemia SARSCOV2/COVID19Se realiza historia clínica y examen físico, previo lavado de manos, y con todos los elementos de protección personal. Normocéfalo sin lesiones pupilas isocóricas normorreactivas a la luz cuello sin masas o megalias mamas normales para su edad y sexo ruidos cardíacos rítmicos sin soplos ruidos respiratorios sin agregados abdomen blando depresible sin signos de irritación peritoneal ruidos intestinales presentes extremidades simétricas eutróficas llenado capilar dos segundos.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL VEINTICINCO (25) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Sin secuelas médico legales al momento del examen a determinar al termino de la incapacidad medico legal

Atentamente,

ALEXANDER VELASCO PULIDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

COPIA DOCUMENTO